



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), que intimen a Telefónica de Argentina para que ésta readecue el sistema de enlace que presta en forma deficitaria actualmente en la Región Sur de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 96/2011